

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lazaro número 13, á 8 reales en la capital llevado á las casas y 12 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor abonando además el coste de su impresión en el boletín.

# BOLETIN OFICIAL

## DE GUADALAJARA.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden nombrando á los sujetos, para el alumbramiento de aguas subterranias, y encargando á los gobernadores civiles el auxilio de estos.*

*Gobierno civil de la Provincia de Guadalajara.*

Por el Escmo. Señor Secretario de estado y del despacho de lo interior, se me ha comunicado con fecha 21 del actual la real orden siguiente. = Constante S. M. la Reina Gobernadora en promover por todos medios la prosperidad pública, y considerando como uno de los mas directamente encaminados á este fin el alumbramiento de las aguas subterráneas en las localidades donde no existen ó es difícil aprovechar las superficiales, tuvo á bien mandar por real orden de 27 de abril último que se formasen dos brigadas de ingenieros de minas que reconocido ambas Castillas indicasen los puntos donde con mas probabilidad pudiera intentarse la perforacion de pozos artesianos. Y habiendose dignado S. M. designar por real orden de esta fecha á D. Joaquin Ezquerro y Bayo y D. Felipe Banzá para componer la brigada de Castilla la Vieja, y á D. Isidro Sáinz de Baranda y

D. Gregorio de Borja Tarrus para la de Castilla la Nueva, ha tenido á bien al mismo tiempo mandar se encargue á los gobernadores civiles les auxilien con su eficaz proteccion, para el mejor y mas pronto desempeño de tan importante comision. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = La que se publica en el boletín oficial para conocimiento de las justicias de los pueblos de esta Provincia y á fin de que presten á los ingenieros que se citan en la preinserta real orden los auxilios que necesiten para llenar debidamente su importante comision. = Guadalajara 31 de mayo de 1835. = Martin de Pineda.

El Estamento de Sres. Procuradores del Reino ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora el mensaje siguiente:

Señora: Un Procurador á Cortes, Presidente del Consejo de Ministros de V. M., ha sido amenazado por el puñal de los asesinos. El crimen no llegó á consumarse, y V. M. conserva un fiel consejero, la nacion un distinguido patriota; pero el intento solo basta para llenar de escándolo y de estremecimiento á la sociedad.



El estamento de Procuradores del reino sabe que la esperanza de la impunidad es la que alienta á los instigadores del crimen, y á los miserables que les prestan su brazo: demostraciones severas por parte de la autoridad evitarían para siempre la repetición de los atentados aun antes que el fallo de la ley produjese saludables escarmentos. En tales circunstancias el Estamento de Procuradores se acerca al trono de V. M. no solamente para suplicarla que se digne contar con su eficaz cooperacion en el sostenimiento de la libertad y el orden, sino para emitir sus deseos de que la prevision y firmeza del Gobierno de V. M. destruyan de una vez las locas esperanzas de los perturbadores de la tranquilidad pública. Al aproximarse la época de la probable suspension de los trabajos legislativos, los Procuradores apetecen volver á sus provincias con la conciencia de haber contribuido á cortar los vuelos á la anarquía, precursora infalible del triunfo del Pretendiente. Madrid 20 de Mayo de 1835.= Señora.= A. L. R. P. de V. M.=El conde de Almodóvar, Presidente.=Antonio Gonzalez, Procurador Secretario.=Fermin Caballero Procurador secretario.=Francisco Belda y Asensio, Procurador secretario.

Esco. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora, cuyo maternal corazon no pudo menos de afectarse amargamente al saber el escandaloso suceso de la tarde del 11 del actual, encontró por fortuna un grato lenitivo á su dolor en las muestras inequívocas de universal indignacion que del modo mas esplicito y satisfactorio se manifiestan sucesivamente contra los autores de aquel atentado; pero la complacencia de S. M. ha llegado á su colmo al oír el mensaje que V. E. me dirige, y en el que los Procuradores del Reino espresan con brevedad y energía sus ardientes votos de cooperar al mantenimiento del orden, objeto el mas digno y propio de los fieles intérpretes de la voluntad y de la opinion de los pueblos, cuya primera necesidad se apoya en la observancia de las leyes y en la conservacion de la tranquilidad pública. S. M., que se propone no omitir esfuerzo alguno para lograr el castigo de tamaños excesos, medio el mas seguro de precaver que se repitan, contará siempre, si necesario fuere, con la franca cooperacion de los Estamentos, que son unos verdaderos antemurales del trono de su excelsa hija contra las insidiosas asechanzas de la anarquía y de la libertad política contra los ataques del despotismo; y me encarga muy particularmente que al manifestar yo cuán grato ha sido á su corazon este nuevo y solemne testimonio de lealtad y patriotismo de los procuradores del Reino, haga conocer tambien á los mismos por el digno conducto de V. E. la confianza que le inspiran sus jenero-

sos ofrecimientos y la uniformidad de sus Reales intenciones en favor de la libertad y del orden, asi como en la resolucion firme de escarmentar á los enemigos de tan respetables objetos. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 21 de Mayo de 1835.= Diego Medrano.= Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

### CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

Dia de gloria ha sido el 15 de mayo para las siempre victoriosas armas de nuestra cándida Reina, que con solos 400 que con honor empuñan estos valientes, han sabido triunfar de 900 fatricidas, con que las hordas de los rebeldes pensaban haber alcanzado victoria contra nuestras guerreras y entusiasmadas tropas; pero los filos de sus decididas bayonetas, harán exhalar á los malvados el aliento de su infame existencia, que es la muerte mas honrosa que les espera.

Estoy sumamente satisfecho de todos estos valientes á quienes recomiendo; pero no puedo menos de hacerlo en particular del bizarro teniente coronel graduado D. Antonio Buil, del capitán de la compañía de urbanos de Beuasal D. Cristobal Monclús, del subteniente de la misma don Bernardo Parra, del valiente subteniente comandante de la quinta compañía de Ceuta D. Antonio Prados, y de mi ayudante D. Manuel de S. Juan, del batallon de urbanos movilizados de la provincia de Alicante, que con la mayor serenidad y bizarría comunicaba mis ordenes y acudia á todos los puntos de mayor riesgo: del sarjento primero de Ceuta José Monserrat, del segundo Francisco Ruiz, y de los soldados del mismo cuerpo Juan Vilaplana, Antonio Boluda, José Flores y Vicente Arandia; del sarjento primero de la 7.ª compañía de voluntarios de Valencia D. Francisco Ripoll, y del soldado de urbanos de Benesal, de 14 años de edad, Miguel Monfort; del cabo primero de la compañía de fusileros de Teruel Blas Escrich, y los soldados heridos de la compañía de cazadores del rejimiento provincial de Ciudad Real Gabriel Gomez, y Joaquín Ribo de la séptima compañía del batallon de voluntarios de Valencia.

Me he venido á este punto á municionar la tropa que la tengo sin cartuchos, para despues continuar mis operaciones.=Dios guarde á V. S. muchos años. Villafranca 10 de mayo de 1835.= El segundo comandante jeneral del Este de Valencia.=José de Cref. (S. al B. O.)

MURCIA 17 de Mayo. = *Celo de la milicia urbana.* = *Valor y actividad del sarjento de ella Juan Saura.*

Los ladrones que hace pocos dias robaron la diligencia que de esta capital se dirijia á Albacete han sido perseguidos tan activamente por la milicia urbana de Cieza y Abarán, que segun me participa el gobernador de aquella villa, no se atrevieron á llegar en la madrugada del dia 8 á la venta llamada del tolo, desde las alturas inmediatas en que parece se han abrigado, debiéndose á la anticipada y conveniente colocacion de algunas partidas, el que no cometiesen aquel dia sus acostumbrados excesos con los pasajeros y traficantes que iban á Madrid, Yecla, Jumilla y otros puntos: asi se ha hecho esta milicia acreedora al aprecio público, y espero continuará infatigable hasta lograr la aprehension de estos malvados. El coronel comandante jeneral interino. = *Juan Calisto de Ojeda.*

Comandancia jeneral de la provincia de Murcia. = *Juan Saura*, sarjento de la milicia urbana de beniel, ha preso el dia 14 del corriente á los desertores del presidio de Cartajena, Vicente Sesma y José Corallano; acreditando en este acto una actividad y valor que le recomiendan; y como semejante conducta no deba quedar oscurecida he dispuesto se haga pública por medio del boletín oficial de esta provincia. = Murcia 16 de mayo de 1835. = El coronel comandante jeneral interino *Juan Calisto de Ojeda.*

CASPE 18 de mayo. = *Espiritu publico.* = *Precauciones.*

Todos estos dias hemos estado y seguimos sobre las armas por la proximidad de Cabrera con 400 facciosos: hemos tenido dos alarmas, y nos hemos decidido á vivir todos los urbanos en dos calles de las más inmediatas al castillo; cada cual ha tomado su cuarto en las casas que podrian ofrecernos mas confianza, y estamos apercebidos para todo: pensamos, sin embargo, que las columnas que van dando caza á la faccion nos sacaran en breve de este mal estado.

Este alcalde mayor acaba de ser depuesto, y en su lugar se espera, en la calidad de interino; á uno cesante que estuvo antes de alcalde en las peñas de San Pedro. Mucha necesidad tenemos de que las autoridades correspondan con eficacia á que no decaigan de ánimo los defensores de la libertad  
(*Corresp. part.*)

LUGO 10 de mayo. = *Manifestacion del gobernador civil.*

Gobierno civil de la provincia de Lugo. = Ha llegado á mis manos una proclama despreciable bajo todos conceptos, dictada por una llamada junta

de gobierno de Carlos V. que no existen en ninguna parte de Galicia. Como los enemigos del orden habrán circulado algunas otras, debo hacer aclaraciones que desvanezcan la alarma que podiera producir un papelucho semejante en los honrados y pacíficos habitantes de esta provincia.

Los desleales que mal avenidos con un gobierno liberal y amante de los pueblos como el que actualmente nos rije, desean volver al reinado del despotismo, de la ignorancia y de los abusos, habian trazado sus planes de conspiracion, para turbar el orden y leblantar el grito de rebelion en varios puntos de Galicia. Afortunadamente la vijilancia del gobierno, que es mas eficaz y poderosa de lo que ellos se figuran, ha desconcertado enteramente sus proyectos. El titulado coronel Mortier que venia desde Portugal á ponerse al frente de los perturbadores, fue preso y fusilado en la Coruña; otros conspiradores de alta categoria, acaban de ser desterrados á las posesiones españolas de America, y en fin, algunos encerrados en oscuros calabozos, aguardan el momento de espirar sus crímenes con el castigo que la lei les imponga. He aquí como se malograron los esfuerzos de un partido tan infame y pérfido como cobarde é impotente.

La proclama de que habló estaba preparada para cuando la esplosion se verificase. Esta se ha evitado, y el último recurso que les ofrece su despecho es el esparcirla por donde pueden sin tiento ni medida.

No me detengo en prevenir contra ella los ánimos de los habitantes de esta provincia, porque estoy convencido de que las necedades que en ella se vierten no son muy apropiado para fascinar á nadie pero debo advertir sin embargo que el deber de todo aquel que las recibiese, es entregarlas á la autoridad. Lugo 8 de mayo de 1835. El gobernador civil. = *Laurean Gutierrez.*

PONTEVEDRA 16 de mayo = *Completa de derrota de la faccion aparecida en Cotovad* = *Prision de su caudillo, el canónigo Goróstidi.*

En el dia 13 del actual fue batida completa mente por la partida de caballería en el monte de la Cabana; partido de Tabairós, al mando de D. Ramon Acedo, teniente de lanceros, y por la de granaderos de Lugo mandada por el teniente D. Pedro Casanoba: dejaron entonces los facciosos en poder de los leales, caballos, armas equipaje, papeles y diferentes capas y otros efectos: aquellas partidas, otra de Rivadabia, y los beneméritos urbanos se portaron con admirable bizarría y decision; pero los de caballería han hecho prodijios de valor, acuchillando denodamente á los forrajidos que quisieron oponer resistencia. Posteriormente, el distinguido patriota alcalde mayor de Tabeirós, que con el juez ordinario

### EDUCACION.

*Ademas de los premios que distribuye cada cuadrimestre á las niñas pobres de las cinco enseñanzas que tiene dotadas esta Real Sociedad adjudicará los siguientes:*

#### NIÑOS.

Clase 1<sup>a</sup>. Ocho premios de cinta, medalla de plata y 20 rs. vn. á los niños de 6 á 8 años que resulten mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, leer y escribir.

Clase 2<sup>a</sup>. Diez y seis premios de cinta, medalla de plata y 40 rs. vn. para otros tantos Niños de 6 á 10 años que, á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de Gramatica castellana, el Catecismo de Fleuri y las cuatro reglas de números enteros de la Aritmética para niños del Señor D. José Mariano Vallejo.

Clase 3<sup>a</sup>. Un premio de cinta, medalla de plata sobredorada y 200 rs. vn. al niño de 8 á 12 años que reuna, á los conocimientos de las clases primera y segunda, los elementos de Geografía, Historia de España por el compendio de D. Gerónimo de la Escosura, principios de dibujo, las cuatro reglas de números enteros y decimales de la Aritmética del Señor Vallejo, y las reglas de urbanidad por la primera parte del Manual completo de D. Mariano de Rementería y Fica.

#### NIÑAS.

Clase 1<sup>a</sup>. Ocho premios de cinta, medalla de plata y 20 rs. vn. á las Niñas de 6 á 8 años mas hábiles en doctrina cristiana, leer y calceta.

Clase 2<sup>a</sup>. Diez y seis premios de cinta, medalla de plata y 40 rs. vn. á las Niñas de 6 á 10 años que añadan, á los conocimientos de la clase primera, los de escribir, coser, bordar é hilar á rueca ó torno.

Clase 3<sup>a</sup>. Un premio de cinta, medalla de plata sobredorada y 200 rs. vn. á la Niña de 8 á 12 años que, á las nociones antecedentes, agregue las de cortar y coser seguidamente camisas y otras prendas de hombre y muger, Gramatica castellana, Catecismo de Fleuri, Historia de España por el compendio de Escosura y las cuatro reglas de números enteros de la Aritmética del Sr. Vallejo.

Se concederá un *accessit* de medalla de plata sobredorada y cinta de tercera clase al Niño y otro á la Niña que resulten acreedores á esta distincion.

(Se continuará.)

Con real privilegio: *Imprenta del boletín.*

de la jurisdicción de este nombre, el de Montes y otros apromovido y dirijido los ojos, dispuso que una partida de urbanos de Tabeirós amaneciese en el campo de batalla: entre estos y los paisanos aprehendieron ocho facciosos. uno de ellos el canónigo cardenal de Santiago D. *Francisco Manuel Gorostidi, que se titulaba jeneral*, y resulta ser el autor y promovedor de la consagracion dispuesta en esta provincia, que fue apagada y sofocada por la actividad simultánea de todas las autoridades, por el denuedo de la tropa y beneméritos urbanos, y por la resistencia abierta que nos mostraron los pueblos. En este dia fue conducido á santiago á disposicion del señor jeneral San juana. En todas partes fueron perseguidos; los fieles habitantes de Trasdeza, Tabeirós, Cuntis y otros pueblos los buscaron y contribuyeron á su esterminio empleando hoces, guadañas, hazadones y otros instrumentos, á la manera que en la guerra de la independencia dieron fin á los franceses que llegaron á sus hogares. Convénzanse los malvados de que su temerario empeño no encuentra apoyo en esta leal provincia, y de que sus naturales mirándolos como á sus enemigos domésticos, lejos de auxiliar sus ominosos planes, los seguirán á todas partes y corriendo la voz de punto á punto no dejarán á vida uno solo de cuantos provoquen la rebelion. Satisfecho el gobierno de las pruebas positivas de fidelidad dadas en esta ocasion, mirará con aprecio distinguido á los leales de esta provincia: la España entera admirará la unanime decision que se ha ostentado en todos los pueblos. Si alguno de los bandidos huye todavia de la vijilancia de las autoridades, que no se oculte; pues no debe encontrar acogida entre nosotros; es indispensable seguir sus pasos ahora que despavoridos no haciertan con la caberna de donde han salido, y no perdonar medio para recorerlos todos, y restablecer enteramente la seguridad pública. Agradecido á los servicios que han prestado algunos pueblos; espero que los restantes en su caso sigan su ejemplo sirviéndoles de gobierno que estos cobardes ceden al punto que se encuentran con leales decididos. En Cuntis á pedradas fue detenido y preso el faccioso Juan Barros (alias Peto) por los convecinos, y se halla ya en la cárcel de Caldas. Tal vez á esta hora lo esten cuantos no quedaron en el campo. = E. G. C. I. *Pedro María Fernandez Villaverde P. A. de S. S. Eujenio Reguera, S. I.* (B. O.)